SALTA, 11 de Agosto de 2006.

Expediente Nº 8.207/06

## RES.C.D Nº 296/06

VISTO:

La solicitud del Dr. Orlando Avila Blas,

## **CONSIDERANDO:**

Que este Consejo Directivo encuentra atendible la presentación del citado docente;

POR ELLO, en sesión ordinaria del 09/08/06, en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acordar al Dr. José Orlando Ávila Blas, una prórroga de hasta el próximo 26 de diciembre, el plazo que se le concediera por Res. CD N° 156/03.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente y siga a Biblioteca de esta Unidad Académica, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESERVESE.-

Prof. MARIA ELÉNA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS TRAILER CS. PASCE

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS